

## **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

### **NOTA 1**

#### **IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA**

Wilson & Wilson es una compañía auditora, se ha organizado mediante escritura pública otorgada el 28 de abril de 1998; ha sido inscrita en el Registro Mercantil el 4 de agosto de 1998. Es una compañía Ltda. El socio principal, y representante legal, es el Dr., en contabilidad y auditoría, así como en abogacía, Wilson Heriberto Salazar Pazmiño, quién es propietario del 96,48% de las participaciones. El 27 de diciembre del 202 ha realizado el aumento de capital y la reforma a los estatutos para actualizar en los nuevos términos de la unidad monetaria del Ecuador. El capital social actual es de \$13.000. El número de calificación a en la Superintendencia de Compañías es: SC. RNAE - 529. RUC No 1791406648001. la compañía ha cumplido con todas las obligaciones societarias, sociales y tributarias. Telf. 2548973, WEB: [www.audidoresabogados.com](http://www.audidoresabogados.com) Teléfono celular 0998148766. Servicios que presta Auditoría y abogacía corporativa.

### **NOTA 2**

#### **VARIOS DEUDORES**

Es una cuenta por cobrar a Paúl Salazar Lozada; subgerente administrativo de la compañía. Se ha realizado este préstamo como apoyo a un emprendimiento para procurar la organización de una empresa de producción y la creación de puestos de trabajo. El deudor comenzará a pagar esta obligación de él.

### **NOTA 3**

#### **EDIFICIOS COSTO HISTÓRICO**

Corresponde a la oficina, propia, de 50 metro cuadrados ubicada en la avenida Diez de Agosto No 26-143 y Orellana de la ciudad de Quito República del Ecuador, oficina 9B. Ha sido adquirida mediante escritura de compraventa pública el 5 de julio del 2008. Costo 20.349,94

### **NOTA 4**

La oficina ha sido revalorizada al 31 de diciembre del 2019, año de transición monetaria de sucres a dólares. El re avalúo ha sido realizado con base a un informe pericial.

### **NOTA 5**

#### **ANTICIPO CLIENTES**

Corresponde al anticipo entregado por AGROCIENCIAS Cía. Ltda., por concepto de contrato de auditoría del 2018. Se liquidará en el año 2029 con fase a la facturación total y entrega del informe de auditoría.

### **NOTA 6**

#### **OBLIGACIONES POR PAGAR A LARGO PLAZO**

Son fondos entregados por el socio principal de la compañía para capital de trabajo. La administración señala que la empresa pagará en el momento que haya liquidez. El socio acreedor manifiesta que no constituye aporte para futuras capitalizaciones que posiblemente en el año siguiente se convierta esta cuenta en pasivo corriente, para poder realizar el pago correspondiente.

**NOTA 7**

**Provisión PARA JUBILACIÓN PATRONAL**

Ha sido una provisión, exigida por la Superintendencia de Compañías en el momento de la adopción de las NIIF, para cubrir la contingencia de jubilación patronal del gerente de la compañía, quién no tiene sueldo en la empresa, por lo tanto: no está afiliado al IESS.

**NOTA 8**

**PÉRDIDAS ACUMULADAS**

Estas pérdidas, con base al Ley y el Reglamento de Régimen Tributario Externo podrán ser consideradas como deducciones anuales para el pago del impuesto a la renta en los años posteriores; hasta el momento la empresa no ha utilizado este beneficio fiscal.

  
Contador Público Autorizado  
**Lcda. Katalina Salazar**  
CPA. 176893